

**FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS**

Ordenanza N° 12.991. A la Municipalidad de Córdoba:

1- Sello y fecha de recepción

La presente recepción se realiza al solo efecto formal y no implica aceptación definitiva de la liquidación aquí contenida, la que se halla sujeta a posterior control y verificación.

Firma del titular

Aclaración

**ORIGEN DE LA DEUDA:**

N° ORDEN LIQUIDACIÓN

2-

FECHA ORIGEN

OBLIGACIÓN

3-

4- ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN

EN CASO DE CONTROVERSA JUDICIAL

5-

Juzgado

Secretaría

Carátula

Expte. N°

FECHA DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL APROBADA Y FIRME/LIQUIDACIÓN

6-

<b>DATOS DEL ACREEDOR</b>		
<b>NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR ACTUAL</b>		
7-		
<b>D.N.I.</b>	<b>CUIT</b>	<b>N° INGRESOS BRUTOS</b>
8-	9-	10-
<b>N° I.P.J. (Si corresponde)</b>		
11-		
<b>12- DOMICILIO LEGAL</b>		
Calle		
Barrio		
Localidad		
Provincia		
CP		
Te/ Fax		
Mail		
<b>NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONJUNTO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE</b>		
13-		
<b>NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR ACTUAL</b>		
14-		
<b>D.N.I.</b>	<b>CUIT</b>	<b>N° INGRESOS BRUTOS</b>
15-	16-	17-
<b>N° I.P.J. (Si corresponde)</b>		
18-		
<b>19- DOMICILIO LEGAL</b>		
Calle		
Barrio		
Localidad		
Provincia		
CP		
Te/ Fax		
Mail		



# INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS

Ordenanza N° 12.991

## INSTRUCCIONES

1. **Sello y Fecha de Recepción:** Será colocado por la Dirección de Atención al Vecino de la Municipalidad de Córdoba en los **tres (3) ejemplares** que deberán presentarse suscriptos por el titular de la acreencia. Uno de ellos será restituido al presentante.
2. **N° orden de liquidación:** (Uso interno) Numeración correlativa que asignará la **Dirección de Presupuesto**.
3. **Fecha origen obligación:** Se deberá indicar fecha de pago de la obligación. En el caso de obligaciones de tracto sucesivo la fecha de origen será la que corresponda para cada uno de los parciales.
4. **Origen de la Obligación:** Detallar en su caso si mediar o hubiese mediado controversia planteada Judicial o Administrativamente; si se trata de obligaciones accesorias o una obligación; honorarios de los profesionales que hubieren representado o asistido a las partes en el juicio o en las actuaciones administrativas y a los peritos en su caso, siempre que surjan de obligaciones verificadas; si el Municipio reconoció el crédito y en consecuencia propusiere una transacción; si las deudas comprometen o pudieran comprometer la regularidad, seguridad y eficacia de la prestación de un Servicio Público, o el desenvolvimiento de actividades esenciales del Municipio.
5. **En caso de controversia judicial:** Indicar Juzgado, Secretaría, Carátula y N° de Expediente.
6. **Fecha de liquidación judicial aprobada y firme / Liquidación administrativa Definitiva:** Fecha firme de sus acreencias.
7. al 10. **Nombre y Apellido o Razón Social del Acreedor Actual - DNI - CUIT -N° Ingresos Brutos:** Completar con los datos solicitados tanto personas humanas como jurídicas.  
Acompañando original y copia o copia certificada de DNI y de las respectivas constancias de inscripción ante los distintos organismos fiscales.
11. **N° I. P. J.** En el caso de personas jurídicas, indicar N° de inscripción en Inspección de Personas Jurídicas adjuntando original y copia, o copia certificada de la constancia respectiva.
12. **Domicilio Legal:** Domicilio constituido a los fines de todas las notificaciones realizadas con el trámite.
13. **Nombre o Denominación del Conjunto Económico al que pertenece.**
14. al 19. Ídem referencia de los puntos 8 a 13.
20. **Importe Total a cancelar al 10/12/2019 expresado en pesos (\$):** Deberá consignar el importe total a cancelar en números y en letras, en moneda nacional.

21. **N° de Expedientes de Referencia:** El número correspondiente al o los expediente/s por el cual se inician las actuaciones tendientes al cobro.

22. **En caso de controversia judicial depositar orden Juzgado:** Indicar Juzgado, Secretaría, Carátula y N° de Expediente.